

**Anexo 1**  
**(Modificado por la Circular Externa 007 de 2011)**

**ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA**

Nombre del emisor: Avianca Holdings S.A.  
 NIT del Emisor: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Representante Legal: Fabio Villegas Ramírez  
 Documento de identificación: 19.287.687  
 Período evaluado: 2014  
 Naturaleza jurídica de la Entidad: Sociedad Extranjera  
 Código de entidad asignado SFC: 0066-000054

**Convocatoria de la asamblea**

**Pregunta 1**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Explicación*:		
Si, la información estuvo a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria.		

**Pregunta 2**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	X	
Explicación*:		
Si para la reunión ordinaria de accionistas llevada a cabo en el mes de marzo de 2014, la información sobre la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva fue puesta a disposición de los accionistas durante el término de la convocatoria.		

**Pregunta 3**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga vinculación con			

\* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las razones por las cuales no se adoptó la recomendación y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas.

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).	X		
Explicación*:			
Si, Avianca Holdings S.A., es matriz y reporta sus estados financieros bajo las normas IFRS, conforme a las cuales solo se preparan estados financieros consolidados.			

### Pregunta 4

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)	X		
Explicación*:			
Cumpliendo con lo dispuesto en el Pacto Social la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas fue publicada en la página web de la sociedad. Adicionalmente se publicaron los Estados Financieros Consolidados y la propuesta para la elección de miembros de Junta Directiva.			

### Pregunta 5

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevadas a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)	X	
Explicación*:		
Si, en la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se desagregaron los diferentes asuntos a tratar en la reunión.		

### Celebración de la asamblea

### Pregunta 6

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			X
Explicación*:			
No aplica			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

--

**Pregunta 7**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			
No aplica			

**Pregunta 8**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			
No aplica			

**Pregunta 9**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			
No aplica			

**Pregunta 10**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			
No aplica			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

--

### Pregunta 11

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?</p>			X
Explicación*:			
No aplica			

### Pregunta 12

	SI	NO
<p><b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)</p>		X
Explicación*:		
<p>La compañía no cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no puedan asistir a la Asamblea, acceder en línea al desarrollo de la misma. Las decisiones adoptadas en la Asamblea que tengan el carácter de información relevante, son dadas a conocer al mercado a través de los mecanismos dispuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web de la Sociedad.</p>		

### Aprobación de Operaciones Relevantes

### Pregunta 13

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones:</p> <p>a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y</p> <p>b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?</p> <p>Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			X
Explicación*:			
<p>En el periodo evaluado no se presentaron operaciones con vinculados económicos a las que se refiere el supuesto de la pregunta.</p>			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Derecho y trato equitativo de los accionistas

#### Pregunta 14

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)	X	
Explicación*:		
Si. El Pacto Social y el Código de Buen Gobierno publicados en la página web de la sociedad, contienen los derechos y las obligaciones inherentes a la calidad de accionista.		

#### Pregunta 15

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*:		
Si. En la página web de la sociedad se publica información sobre la clase de acciones emitidas por la Sociedad.		

#### Pregunta 16

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*:		
Si. En la página web de la sociedad se incluye información sobre la cantidad de acciones emitidas por la Sociedad.		

#### Pregunta 17

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	X	
Explicación*:		
A partir de los documentos que están disponibles para consulta en la página web se puede conocer esta información (Pacto Social y Composición Accionaria actualizada cada trimestre).		

#### Pregunta 18

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas? (Medida 11)	X	

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*:
Si. El emisor cuenta con un Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, el mismo se encuentra publicado en la página web de la sociedad.

### Pregunta 19

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)	X		
Explicación*:			
Si. El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre la convocatoria.			

### Pregunta 20

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)	X		
Explicación*:			
Si. El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, incluye medidas sobre su celebración.			

## II. JUNTA DIRECTIVA

### Tamaño, Conformación y Funcionamiento

#### Pregunta 21

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Explicación*:		
Si. La Junta Directiva está conformada por 11 miembros, de los cuales 6 cumplen la condición de independientes bajo las normas de New York Stock Exchange (NYSE).		

#### Pregunta 22

	SI	NO

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)		X
Explicación*:		
El Pacto Social establece que las reuniones de Junta Directiva se deben efectuar por lo menos una vez cada tres meses. No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2014 se llevaron a cabo 13 reuniones de la Junta Directiva.		

**Pregunta 23**

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Explicación*:		
Si, la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno de Funcionamiento de éste órgano.		

**Pregunta 24**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)	X		
Explicación*:			
Si. El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de la Sociedad para consulta de todos los accionistas.			

**Pregunta 25**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	X		
Explicación*:			
Si, las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tienen carácter vinculante para todos los miembros de la Junta Directiva.			

**Pregunta 26**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)	X		
Explicación*:			
Sí. El Código de Buen Gobierno Corporativo establece la información que debe ponerse a disposición de los miembros de la Junta Directiva nombrados por primera vez.			

**Pregunta 27**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)		X	
Explicación*:			
El Reglamento Interno no contempla la obligación de incluir en cada acta las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones, ni los soportes que sirvieron de base para la toma de cada decisión.			

**Pregunta 28**

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)	X		
Explicación*:			
Dentro del mismo término de aviso de convocatoria se realiza el envío de la información pertinente de los temas incluidos en el orden del día de la reunión.			

**Pregunta 29**

	SI	NO	N/A



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)		X	
Explicación*:			
No. El termino es de cinco días hábiles.			

### Pregunta 30

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)		X	
Explicación*:			
El Reglamento de la Junta Directiva no incluye estos detalles, en todo caso a través de la Secretaría de la Compañía es posible que los miembros de la Junta soliciten la información que requieran..			

### Pregunta 31

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X		
Explicación*:			
Sí. El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad de que dicho órgano pueda contratar asesores externos.			

### Pregunta 32

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros,		X	

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)			
Explicación*:			
El Reglamento de la Junta Directiva autoriza a la Junta Directiva para contratar asesores externos sin definir condiciones particulares de la contratación.			

### Pregunta 33

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)	X	
Explicación*		
Previa a la elección de un miembro de la Junta Directiva, se analiza la hoja de vida del candidato(s) para verificar que cumpla con la formación académica y de experiencia que se consideran necesarias para el cumplimiento de sus funciones.		

### Pregunta 34

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)	X	
Explicación*:		
Si, la Junta está integrada por 11 miembros de los cuales 6 son miembros independientes que cumplen con el criterio definido de acuerdo con las reglas y normas de la Bolsa de Valores de New York.		

### Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

#### Pregunta 35

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	X	
Explicación*:		
Si. Los miembros de Junta Directiva tienen el deber de informar al Comité de Auditoria las relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto. El Comité evalúa la situación y de ser necesario la pone en conocimiento de la Junta Directiva.		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 36

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	
Explicación*:		
Para el periodo evaluado, los miembros de la Junta Directiva recibieron la inducción que les permite conocer la industria y la compañía y tienen a su disposición información sobre Políticas y Procedimientos de la misma.		

### Pregunta 37

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	
Explicación*:		
Los miembros de la Junta Directiva cuando son nombrados por primera vez reciben una copia del Pactos Social, Políticas y Reglamentos de la Sociedad los cuales contienen la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo.		

### Pregunta 38

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*:		
Si las actas integran los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirvieron de base para la toma de cada decisión .		

### Pregunta 39

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*:		
Si, las actas de Junta Directiva incluyen de manera general, las razones que se tiene en cuenta para la toma de decisiones, en el entendido que las decisiones por regla general se han tomado por unanimidad.		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 40

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	X	
Explicación*:		
Si. Los miembros de la Junta Directiva reciben con un mínimo de 5 días de anticipación la información relacionada con los asuntos que se van a considerar en le orden del día.		

### Pregunta 41

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)			X
Explicación*:			
La sociedad no tiene miembros suplentes de la Junta Directiva.			

### Pregunta 42

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X	
Explicación*:		
Si. La Sociedad cuenta con una partida presupuestal para la eventual contratación de asesores por parte de la Junta Directiva y/o de los Comités de Junta.		

### Comités de apoyo

### Pregunta 43

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones esta	X		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)			
Explicación*:			
Existe el Comité de Talento Humano y Compensaciones y está integrado por cuatro miembros de la Junta Directiva.			

### Pregunta 44

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)</p>	X		
Explicación*:			
Sí. El Comité fija los criterios que se deben tener en cuenta para la revisión del desempeño de la alta gerencia incluido el Presidente.			

### Pregunta 45

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>	X		
Explicación*:			
Sí. El Comité de Talento Humano y Compensaciones tiene la responsabilidad de proponer una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor incluyendo la alta gerencia.			

### Pregunta 46

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)</p>		X	
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

La función de nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la Compañía no es responsabilidad del Comité de Talento Humano y Compensaciones.

**Pregunta 47**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)</p>	X		
Explicación*:			
Si. El Comité de Talento Humano y Compensaciones aprueba el estándar y política de los procesos de selección para contratar los principales ejecutivos de la compañía y sus subsidiarias.			

**Pregunta 48**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			X
Explicación*:			
No aplica.			

**Pregunta 49**

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			
No aplica.			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Pregunta 50

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			
No aplica.			

### Pregunta 51

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			
No aplica.			

### Pregunta 52

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			
No aplica.			

### Pregunta 53

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de</p>			X

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

administradores? (Medida 25)			
Explicación*:			
No aplica.			

### Pregunta 54

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)		X
Explicación*:		
El Comité no genera un informe escrito respecto de las operaciones que se celebran con vinculados económicos, solo deja constancia en las Actas del Comité, de las operaciones con vinculados que tienen un posible conflicto de intereses frente a los accionistas y administradores y recomienda a la Junta su aprobación si las encuentra ajustadas a las condiciones de mercado.		

### Pregunta 55

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)	X	
Explicación*:		
El Comité de Auditoría se pronuncia respecto de las operaciones con vinculados que tienen un posible conflicto de intereses frente a los accionistas y administradores y recomienda su aprobación por parte de la Junta Directiva, si estas se proponen en condiciones de mercado. Las operaciones con compañías vinculadas son aprobadas por la Junta Directiva, verificando que las mismas se hagan a precios de mercado.		

### Pregunta 56

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)	X	
Explicación*:		
Si, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones fijar las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera.		



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

--

### Pregunta 57

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)	X	
Explicación*:		
Si, el Comité de Auditoria conoce, revisa y aprueba, el plan interno de auditoria y recibe informes por parte del Auditor Interno de la Sociedad, así como del Auditor Externo. El Comité de Auditoria hace un análisis sobre los riesgos del negocio y emite recomendaciones a la Administración e informa a la Junta Directiva sobre sus hallazgos y recomendaciones.		

### III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

#### Solicitudes de información

### Pregunta 58

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	
Explicación*:		
Si, el emisor tiene un Area de Relaciones con Inversionistas, responsable de la atención de las inquietudes de los accionistas e inversionistas. La atención es presencial por teléfono y/o por correo.		

### Pregunta 59

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Cuando a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	X	
Explicación*:		
En la página web de la sociedad se publica información relevante para conocimiento de todos los accionistas.		

### Pregunta 60

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorias especializadas? (Medida 29)	X	
Explicación*:		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si. Esta facultad esta prevista en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Cualquier grupo de Accionistas o de inversionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del capital social, podrá solicitar a su costo y bajo su responsabilidad, auditorias especializadas sobre aspectos puntuales de la actividad empresarial. La solicitud deberá dirigirse a la Junta Directiva a través del Representante Legal de la Sociedad y deberá motivarse. La Junta Directiva evaluará la razonabilidad de la solicitud en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de la radicación de la solicitud ante la Sociedad.

El Código de Buen Gobierno de la sociedad establece los mecanismos que permiten a los accionistas formular peticiones, reclamaciones o propuestas y obtener respuesta oportuna a estas.

### Pregunta 61

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)</p>	X		
Explicación*:			
Si el procedimiento está definido en el Código de Buen Gobierno Corporativo y es el descrito en la respuesta a la pregunta 60.			

### Pregunta 62

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)</p>		X	
Explicación*:			
El procedimiento para la realización de estas auditorías no precisa las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se pueden solicitar auditorias especializadas. No obstante, se considera que el 10% que se estableció para estos efectos, es un porcentaje razonable en consideración a la composición accionaria de la compañía.			

### Pregunta 63

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoria especializada?</p>	X		
Explicación*:			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Código de Buen Gobierno establece las razones por las cuales se puede solicitar esta auditoria especializada, pero no establece requisitos de la solicitud.

### Pregunta 64

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoria especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)	X		
Explicación*:			
Si, en el Código de Buen Gobierno se precisa el procedimiento.			

### Pregunta 65

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)	X		
Explicación*:			
Si. En el Código de Buen Gobierno se precisa de manera general quien debe asumir el costo de la auditoria especializada.			

### Pregunta 66

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)	X		
Explicación*:			
Si, el Código de Buen Gobierno define el procedimiento relativo a la contratación de la Auditoría Especializada.			

### Información al mercado

#### Pregunta 67

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	X	

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*:
Se prepara un Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno que hace parte de la información entregada a los accionistas en la reunión ordinaria de la Asamblea General.

### Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Miembros de Junta Directiva		X
Representante legal		X
Revisor Fiscal		X
Asesores externos		X
Audidores externos		X
Explicación*:		
Esta información no se divulga al mercado		

### Pregunta 69

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)	X	
Explicación*:		
Los contratos con partes relacionadas, se revelan de manera general en las notas a los Estados Financieros		

### Pregunta 70

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	X	
Explicación*:		
Si. En la página web se publican los documentos de gobierno corporativo en los que se establecen las normas internas sobre resolución de conflictos.		

### Pregunta 71

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)	X	
Explicación*:		

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En el Código de Buen Gobierno, los estatutos y la Política y Procedimientos para que Directivos Negocien con Valores de la Compañía se regulan los criterios aplicables a las negociaciones que directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por la Sociedad. Estos documentos se encuentran publicados en la página web de la Sociedad

### Pregunta 72

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	X	
Explicación*:		
En la página web de la Sociedad se divulga al mercado un resumen de las hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva y del Presidente de la Sociedad.		

### Revisor Fiscal

#### Pregunta 73

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*:		
No.		

#### Pregunta 74

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
Explicación*:		
La Compañía no tiene Revisor Fiscal cuenta con un Auditor Externo.		

#### Pregunta 75

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales		X

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

que efectúan la función de revisoria con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)		
Explicación*:		
La Compañía no cuenta con un Revisor Fiscal. Sin embargo de acuerdo con lo previsto en el Pacto Social, las personas naturales que ejercen la Auditoría Externa deben ser rotadas cada cinco (5) años.		

### Pregunta 76

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoria de la misma compañía? (Medida 39)		X
Explicación*:		
No se regula esta situación.		

## IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

### Pregunta 77

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)		X
Explicación*:		
Por tratarse de una sociedad extranjera dependiendo de la naturaleza de la acción invocada por el accionista podrá intentarse acciones ante la Superintendencia Financiera u otras autoridades judiciales colombianas o antes las autoridades judiciales panameñas. Excepto por lo previsto en el Prospecto de Información para la Emisión y Colocación de Acciones con Dividendo Preferencial. Capítulo 1. Características de los Valores Condiciones y Reglas de la Emisión, sección L, Régimen Jurídico Aplicable, no se da información adicional.		

### Pregunta 78

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)		X
Explicación*:		
No por el periodo evaluado.		

### Pregunta 79

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los		X

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)		
Explicación*:		
No por el periodo evaluado		

**Pregunta Opcional**

**Pregunta 80**

**Pregunta:** Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

**Explicación\*:**

Avianca Holdings S.A. mantuvo activos los esfuerzos por contar con mecanismos orientados a garantizar la vivencia de los valores corporativos por parte de los colaboradores, así como por una gestión transparente por parte de los administradores, que permita la entrega oportuna de información al mercado y el adecuado registro, control y revelación de la información financiera al mercado.

Entre las gestiones de mayor impacto en materia de Gobierno Corporativo en 2014 se cuentan:

- **Ajustes para cumplimiento de requisitos del mercado de valores americano**

Por efectos del registro de Avianca Holdings S.A. ante la Comisión de Vigilancia del Mercado de Valores en los Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission-SEC*) y de la emisión y colocación de los ADSs (*American Depositary Shares*) representativos de acciones preferenciales en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange NYSE*) en noviembre de 2013, la organización adquirió el compromiso de adherirse a las normas y prácticas corporativas aplicables a los Emisores Extranjeros de Valores. Con tal propósito, la Junta Directiva de Avianca Holdings S.A. en 2014 adoptó las siguientes políticas:

1. **Política Anticorrupción**, encaminada al establecimiento de normas de conducta aplicables a todos los colaboradores que garanticen el cumplimiento, entre otras, de la Ley de Prevención de Prácticas Corruptas en el Extranjero (*Foreign Corrupt Practices Act FCPA* de los Estados Unidos) y otras normas anticorrupción vigentes en los países donde operan las compañías integradas bajo Avianca Holdings S.A.

La Política complementa el Código de Ética y Normas de Conducta de los negocios que rige para Avianca Holdings S.A y sus compañías subsidiarias, adoptado por la Junta Directiva en febrero de 2013.

En este contexto, la organización declaró *Tolerancia Cero* con cualquier conducta que pudiese ser considerada como soborno o que pueda, en cualquier otra forma, ser considerada como una acción corrupta.

Los principales asuntos que regula esta Política son:

- Disposiciones relativas a las conductas de los colaboradores y manejo de las relaciones con los funcionarios de gobierno y proveedores privados.
- Disposiciones relativas a los libros y registros que garanticen la revelación de estados financieros fidedignos.

2. **Política y Procedimiento Insider Trading Policy**. Su objetivo es regular la negociación de valores y el uso de información relevante -que no sea pública- por parte de los directivos de la Holding y los directivos de sus compañías subsidiarias.

La Política complementa la sección sobre Uso Indebido de Información Privilegiada contenida en el Código de Ética y Normas de Conducta de los Negocios, que establece prohibiciones en relación con negociar, o compartir información (*tipping*) relevante que no sea pública.

Entre los aspectos que regula esta Política, están:



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Prohibiciones relacionadas con la negociación de valores o suministro de información relevante que no sea pública. La negociación incluye compra, venta, donación y cualquier transacción que involucre valores de la Holding y de sus compañías subsidiarias que están inscritos en el mercado público de valores.
- Las ventanas de tiempo definidas para que durante cada año fiscal, los directivos puedan negociar valores de la organización.
- El procedimiento para que los directivos compren o vendan valores de la compañía.

3. **Ajustes a los documentos de Gobierno Corporativo:** Código de Buen Gobierno, Reglamento de la Junta, Reglamento de la Asamblea, Reglamento del Comité de Auditoría de Avianca Holdings S.A. y de sus subsidiarias Avianca S.A. para adoptar algunas prácticas de gobierno aplicables a emisores extranjeros que cotizan acciones en la Bolsa de Valores de Nueva York.

4. **Se aprobaron modificaciones al Código de Ética y Normas de Conducta de los Negocios**, aplicables a toda la organización, incluyendo las compañías subsidiarias.

El Código contiene los valores, principios y normas que guían la actuación recíproca de la organización y de sus colaboradores entre sí y frente a los clientes y a la comunidad en general, lo que incluye las obligaciones que se derivan de las leyes y regulaciones locales e internacionales que les sean exigibles a las compañías, así como a los colaboradores en cada uno de los países donde se tiene presencia y se prestan servicios.

El documento fue complementado en los siguientes aspectos:

- Uso indebido de información privilegiada
- Imparcialidad y conflictos de intereses
- Relaciones con proveedores, contratistas y clientes

De otra parte, y con el fin de garantizar mayor transparencia en el manejo de la Línea Ética, se aprobó la tercerización del proceso de recepción de inquietudes, quejas y denuncias formuladas por colaboradores, clientes y proveedores, en relación con la violación al Código de Ética y Normas de Conducta de los Negocios y de conductas antiéticas por parte de colaboradores, administradores o terceros que la involucren. A través de la Línea Ética se pueden reportar -de forma abierta, confidencial o anónima- las sospechas de violación al Código de Ética y Normas de Conducta de los Negocios, la Política Anticorrupción, o a cualquier otra regla, procedimientos, reglamentaciones, políticas o estándares de comportamiento.

Adicionalmente, la organización dio inicio a un proceso de evaluación sobre el cumplimiento de la regulación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa No. 028 de 2014 (septiembre 30) por medio de la cual presenta el Nuevo Código País y Adopción del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas. Durante 2015, con apoyo de varias áreas de la organización, se trabajará en la implementación de diferentes prácticas corporativas para dar cumplimiento a la nueva regulación que le es aplicable.

La compañía trabaja en la revisión de los procesos en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, con el fin de ajustarse a la regulación emitida que le sea aplicable.